

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018

Presidencia del C. Diputado Iván Texta Solís

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Muy buenos días tengan todos y cada uno de los presentes. Saludo con el corazón en la mano a cada una de mis compañeras y compañeros diputados; a los asesores y de manera especial a los invitados que nos acompañan esta mañana; a los medios de comunicación y a todos los que siguen nuestro trabajo legislativo desde los diferentes medios de comunicación.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 43 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, con muchísima pena solicitar que nos pudiese obsequiar un minuto de silencio en memoria de uno de los grandes intelectuales de nuestra época. Sergio Pitol falleció en la madrugada del día de hoy. Es un gran traductor-escritor veracruzano que fue gloria de las letras nacionales en los últimos tiempos.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden ocupar sus lugares.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la Página de la Asamblea Legislativa y en el *IPad* que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 12 DE ABRIL DE 2018.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DEL DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA AL CARGO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

7.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE UNA OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA.

8.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

9.- UNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

10.- UNO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

11.- TRES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- QUINCE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14.- TRES DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

15.- DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL SUSTITUTO DEL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

16.- DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL SUSTITUTO DEL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

17.- DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL SUSTITUTO DEL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

18.- DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL SUSTITUTO DEL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

19.- DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL SUSTITUTO DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

20.- DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL SUSTITUTO DEL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

21.- DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL SUSTITUTO DEL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

22.- DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL SUSTITUTO DEL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

23.- DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL SUSTITUTO DEL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

INICIATIVAS

24.- INICIATIVA DE INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 160 Y 162 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, MODIFICA EL PÁRRAFO TERCERO Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; QUE

PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPOSICIONES

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, O AL ENCARGADO DEL DESPACHO, UN INFORME PORMENORIZADO DE CUÁNTOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN, DENTRO DE SU DEMARCACIÓN, SE HAN AUTORIZADO O SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE BAJO LA OPCIÓN DEL 35% ADICIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REMITAN INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN CORREGIDORES NÚMERO 1419, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EN FORMA URGENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPULSAR UN CUERPO DE VIGILANCIA PERMANENTE, EFICIENTE Y SUFICIENTE EN EL PERÍMETRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL DE TLATELOLCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INCREMENTAR LA VIGILANCIA Y LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONTRARRESTAR EL ALARMANTE AUMENTO DEL ROBO A CASA-

HABITACIÓN QUE SE HA PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES, EN LA COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN DE BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA DEL PRIMER SUPERINTENDENTE RAÚL ESQUIVEL CARBAJAL, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO DIRECTOR GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE 13 AÑOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, SE INVESTIGUE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORA "CAMBRIDGE ANALYTICA" CON LA FINALIDAD DE INTERVENIR EN EL PROCESO ELECTORAL MEXICANO 2017-2018; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, UN INFORME DETALLADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS 2,000 MILLONES DE PESOS ASIGNADOS PARA OTORGAR UN SEGURO A LAS VIVIENDAS QUE CON MOTIVO DE UN SISMO REQUIERAN REPARACIONES O LA RECONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE POR SU CONDUCTO GIRE SUS INSTRUCCIONES A EFECTO DE QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LA

ESCUELA SECUNDARIA NO. 166 "ALFONSO REYES", UBICADA EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA C. SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD (SEDEMA), TANYA MULLER GARCÍA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, TOME MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN Y RESCATE DEL PARQUE ECOLÓGICO DE XOCHIMILCO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESQUEMA DE LA ADMINISTRACIÓN CON QUE ACTUALMENTE OPERA, Y GARANTICE EL USO Y DISFRUTE DEL PARQUE POR PARTE DE LOS HABITANTES DE XOCHIMILCO Y LOS DE TODA LA CIUDAD, ASIMISMO, AL C. DELEGADO DE XOCHIMILCO, PARA QUE TOME MEDIDAS EN EL MISMO SENTIDO Y PARTICIPE EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD EN EL RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EMPRENDER UNA CAMPAÑA PARA SALVAGUARDAR Y RESCATAR EL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO EN NUESTRA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI), A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES, LA CANTIDAD TOTAL QUE SE HA APORTADO EN EL "FONDO PARA EL TAXI, LA MOVILIDAD Y EL PEATÓN" POR PARTE DE LA EMPRESA UBER, ASÍ COMO UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INDIQUE EN QUÉ Y CÓMO SE HAN USADO LOS RECURSOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL ENCARGADO DEL

DESPACHO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, DIVERSAS CONSIDERACIONES REFERENTES AL DESABASTO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ENCARGADO DE DESPACHO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL QUE PERMITA LA CONDONACIÓN DE PAGO DE AGUA DESDE 19 DE SEPTIEMBRE A LA FECHA EN LAS COLONIAS AMPLIACIÓN SINATEL, JUSTO SIERRA, BANJIDAL, AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, LEYES DE REFORMA TERCERA SECCIÓN, GUADALUPE DEL MORAL, ESCUADRÓN 201, SECTOR POPULAR, EL SIFÓN, PUEBLO ACULCO, SAN JOSÉ ACULCO, MAGDALENA ATLAZOLPA, RETOÑO, SAN ANDRÉS TETEPILCO, ZACAHUITZCO, HÉROES DE CHURUBUSCO Y MEXICALTZINGO, TODAS ELLAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y EN EL MISMO ACTO CANCELE LAS ÓRDENES DE RESTRICCIÓN POR DICHO SERVICIO PARA EL USO DOMÉSTICO Y USO COMERCIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, PARA QUE LLEVE A CABO LA INSTALACIÓN DE ALARMAS SÍSMICAS EN TODAS LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA MEDIDA DE PREVISIÓN ANTE POSIBLES EVENTOS TELÚRICOS, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE ALUMNOS, PROFESORES Y COMUNIDAD EN GENERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES INMEDIATAS TENDIENTES A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LAS INMEDIACIONES DEL EDIFICIO UBICADO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC 614, COLONIA NARVARTE, BENITO JUÁREZ EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ESTRICTO RESPETO DEL USO DE SUELO DE LA COLONIA LOMAS DE VIRREYES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA RESTAURAR EL MONUMENTO HISTÓRICO DE SANTA MARTHA ACATITLA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL PROGRAMA POBLACIONES EN SITUACIÓN DE CALLE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SALVAGUARDAR EL DERECHO UNIVERSAL A LA SALUD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS APLIQUE OPERATIVOS PERMANENTES PARA IMPEDIR QUE VEHÍCULOS SE ESTACIONEN A LO LARGO Y EN AMBOS SENTIDOS DE LA AVENIDA PUERTO MÉXICO EN LA COLONIA ZENTLAPATL ASÍ COMO EN LA AVENIDA CONSTITUCIÓN EN LA COLONIA SAN PABLO CHIMALPA, AMBAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, HAGAN LLEGAR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LOS AVANCES LOGRADOS DURANTE ESTA GESTIÓN DE GOBIERNO DERIVADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DISMINUIR LOS HECHOS DE TRÁNSITO Y SUS IMPACTOS NEGATIVOS PARA LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS

IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, LIC. ADOLFO ARENAS CORREA, A QUE EMPRENDA DIVERSAS MEDIDAS RESPECTO A LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN QUE SE REALIZAN EN EL TEATRO ÁNGELA PERALTA, INMUEBLE QUE FORMA PARTE DEL PATRIMONIO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL REVISE LA ACTUACIÓN Y, EN SU CASO, SANCIONE A RICARDO GALLARDO VARA, JUEZ DEL JUZGADO DECIMOSEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA RESOLUCIÓN QUE DICTÓ EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO SOBRE UN INMUEBLE EXPROPIADO POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, UBICADO EN LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 175, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC), LICENCIADA EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE, Y AL LICENCIADO ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, AMBAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN DE LA RED DE INTÉRPRETES TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS ESPECIALIZADOS EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO QUE BRINDAN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA, ASIMISMO, SE SOLICITA QUE AMBOS FUNCIONARIOS INFORMEN RESPECTO AL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN SIDO LIBERADAS DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, A LA FECHA Y, DE IGUAL MANERA, INDIQUEN EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE LOS PRESOS INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL ÚLTIMO CENSO REALIZADO, DE IGUAL

FORMA, SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC), LICENCIADA EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO, LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA PENAL CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LOS CASOS DONDE SE INVOLUCREN PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CONTEXTO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO PARA LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA Y LAS SEÑALIZACIONES DE RIESGOS EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE, EN BENEFICIO DE LOS CASI 5 MILLONES DE USUARIOS DIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ZONA METROPOLITANA Y LA MEGALÓPOLIS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA JEFE DE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO INSTALE FORMALMENTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, ACUERDE EL INCREMENTO DEL MONTO DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL A CIEN PESOS;QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

PRONUNCIAMIENTOS

51.- SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS LA SEMANA PASADA EN BRASIL, RESPECTO AL EX PRESIDENTE LULA DA SILVA;QUE PRESENTA LA DIPUTADA

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 51 puntos.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Proceda la Secretaría a dar lectura del comunicado en referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Se procede a dar lectura del comunicado.

Diputado Raymundo Martínez Vite, Ciudad de México, 5 de abril del 2018.

Diputado Iván Texta Solís, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

Hago de su conocimiento que por intereses personales, solicito una licencia de mi cargo actual como asambleísta por 90 días, en base a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, capítulo III del Estatuto de los diputados, con fundamento en el artículo 23, retirándome de mi cargo el 16 de abril y reincorporándome el 15 de julio del año en curso.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente. El diputado Raymundo Martínez Vite.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia que solicita que solicita el diputado Raymundo Martínez Vite.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la licencia solicitada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento del ciudadano Raymundo Martínez Vite y cítese al diputado suplente Tomás Noguero Martínez, para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Movilidad, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la solicitud presentada por la comisión señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la comisión de referencia para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual se solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma

la denominación y se reforma, adiciones y derogas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal. En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y con fundamento en los artículos 36 fracción IV y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, quedando específicamente para el análisis y el dictamen en la Comisión de Movilidad. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México respecto a la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Finanzas y 1 del Fondo Mixto de Producción Turística, todos de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Delegación Azcapotzalco, 1 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 15 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual se propone a

este Órgano Legislativo la designación del sustituto del Jefe Delegacional en Benito Juárez.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar en un solo acto el conjunto de dictámenes de Jefes Delegacionales sustitutos y de conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Adrián Rubalcava Suárez a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Muy buenos días.

En este acto quiero solicitar a la Mesa Directiva y al pleno de esta Soberanía que por economía parlamentaria y en razón de que se trata de un mismo tema, que es la designación de Delegados sustitutos, se sometan a votación en un solo acto los 9 dictámenes, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría que consulte al pleno en votación económica si se autoriza la solicitud presentada por el diputado Adrián Rubalcava.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud del diputado Adrián Rubalcava Suárez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se fundamentarán los dictámenes en un solo acto y se votará también en un solo acto. Adelante diputado Adrián Rubalcava.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Agradezco a los diputados su atención de resolver esto en un solo acto.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes, solicitando se inserten de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Dictamen respecto de diversos oficios que presentó el doctor Miguel Ángel Mancera en su carácter de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 107 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales propone a este órgano legislativo las ternas correspondientes para la designación de sustitutos o sustitutas de los jefes delegacionales que presentaron su renuncia al cargo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 fracción XI y 107 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción II, 64, 89 y 90 de la Ley Orgánica, 1, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 4, 5, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local somete a consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen los oficios identificados con las claves JGCDMXMAM008/2018, JCCDMXMAM/009/2018, JCGCDMX/MAM/009/2018, JGCDMX/MAM090/2018, JGCDMX/MAM/091/2018, JCDMX/MAM/092/2018, JGCDMXMAM/095/2018, JGCDMX/MAM/096/2018 y JGCDMX/MAM/101/2018, mediante los cuales hace del conocimiento de esta soberanía que los titulares de las delegaciones Cuauhtémoc, Coyoacán, Tlalpan, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Tláhuac presentaron su separación al cargo de manera definitiva a jefe delegacional. Asimismo presentó la terna correspondiente para sustituir a cada uno de ellos.

En términos de lo dispuesto por las fracciones XI y XXVIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se faculta a la Asamblea Legislativa para legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos, así como para designar, a propuesta del Jefe de Gobierno, por el voto de la mayoría absoluta de los diputados integrantes de la Legislatura, a los sustitutos que concluyan el periodo del cargo en su caso de ausencia definitiva de los jefes delegacionales.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 fracción II, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica, 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 12, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local es competente para conocer y dictaminar lo relativo al presente asunto.

Atendiendo a la renuncia que presentaron al cargo que ostentaban como jefes delegacionales los C. Ricardo Monreal Ávila, José Valentín Maldonado Salgado, Claudia Sheinbaum Pardo, Christian D. von Roehrich de la Isla, Víctor Hugo Lobo Román, Miguel Ángel Salazar Martínez, Xóchitl Gálvez Ruiz, Carlos Enrique Estrada Meraz y Rigoberto Salgado Vázquez, a las Delegaciones Cuauhtémoc, Coyoacán, Tlalpan, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Tláhuac, respectivamente, el doctor Miguel Ángel Mancera en su carácter de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, y el doctor José Ramón Amieva Gálvez en su carácter de Secretario de Gobierno y encargado del despacho de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 107 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentaron a esta Soberanía las propuestas de terna de quienes habrán de sustituir a cada uno de los titulares mencionados.

Esta dictaminadora llevó a cabo el proceso de designación de la persona que sustituirá a cada uno de los jefes delegacionales, atendiendo lo dispuesto por el artículo 104 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo con fundamento en el artículo 105 del mismo ordenamiento, se revisó los requisitos para ocupar el cargo a jefe delegacional de cada uno de los integrantes de cada terna; de igual forma se revisaron de manera exhaustiva los currículum vitae de cada uno de los postulantes.

Por tanto los diputados integrantes de esta dictaminadora observaron que al haber reunido los requisitos antes señalados y al contar con las cualidades profesionales y la experiencia laboral requerida, en mejor y mayor grado, además que reúnen las cualidades y características profesionales para desempeñar el cargo de la mejor manera, del resultado de dicho análisis y valoración de la documentación curricular respectiva, así como de los requisitos señalados en los considerandos anteriormente expuestos, esta Comisión dictaminadora consideró procedente y pertinente proponer al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la lista de las personas que habrán de sustituir a los y las jefas delegacionales que renunciaron para que concluyan el periodo de dicho cargo, siendo el siguiente:

Delegación Benito Juárez:	Ángel Luna Pacheco
Coyoacán:	Edgar Jiménez Santillán
Cuajimalpa de Morelos:	José Luis Pandal de la Peza
Cuauhtémoc:	Rodolfo González Valderrama

Gustavo A, Madero:	José Augusto Velázquez Ibarra
Iztacalco:	Aurelio Alfredo Reyes García
Miguel Hidalgo:	José David Rodríguez Lara
Tlalpan:	Fernando Aurelio Hernández Palacios Mirón
Tláhuac:	Félix Arturo Medina Padilla

En mérito de lo anterior expuesto, con fundamento en los artículos 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 12, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Administración Pública Local de la VII Legislatura determina que se resuelve:

Primero.- Se designan como jefes delegacionales sustitutos a Ángel Luna Pacheco para Benito Juárez, a Edgar Jiménez Santillán para Coyoacán, a José Luis Pandal de la Peza para Cuajimalpa de Morelos, a Rodolfo González Valderrama para Cuauhtémoc, a José Augusto Velázquez Ibarra para Gustavo A. Madero, a Aurelio Alfredo Reyes García para Iztacalco, a José David Rodríguez Lara para Miguel Hidalgo, a Fernando Aurelio Hernández Palacios Mirón para Tlalpan y Félix Arturo Medina Padilla para la Delegación Tláhuac.

Cítese a los ciudadanos antes mencionados para la debida protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Notifíquese al encargado del despacho de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos procedentes y publíquese el presente dictamen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Están a discusión los dictámenes. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en conjunto de los dictámenes por los que se designan a los Jefes Delegaciones sustitutos en las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Tlalpan, en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Aleida Alavez, en pro.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez Ruiz, a favor.

David Cervantes, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Cravioto Romero, a favor.

Suárez del Real, en pro de los dictámenes.

María Eugenia Lozano, a favor del dictamen.

Raymundo Martínez Vite, a favor.

Miguel Angel Hernández, en pro.

Alejandro Rojas, a favor.

Oliva Gómez Garibay, a favor.

Ana Angeles, a favor.

Meza Martínez, a favor.

Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Toledo Gutiérrez, en pro.

Nora Arias, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Penélope Campos, en pro.

Vania Avila, a favor.

Nury Delia Ruiz Ovando, a favor.

López Adame, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro del dictamen.

Beatriz Olivares, a favor del dictamen.

Luis Chávez, a favor.

Gabriel Corchado, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Pasará a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Iván Texta, a favor.

La de la voz, Eva Eloisa Lescas Hernández, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Paulo César, en pro.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Adrián Rubalcava, en pro.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos los dictámenes que presentó la Comisión de Administración Pública Local por los que se designa al ciudadano Angel Luna Pacheco como Jefe Delegacional en Benito

Juárez, para que concluya el periodo de dicho cargo; al ciudadano Edgar Jiménez Santillán, como Jefe Delegacional en Coyoacán, para que concluya el periodo de dicho cargo; al ciudadano José Luis Pandal de la Peza, como Jefe Delegacional en Cuajimalpa, para que concluya el periodo de dicho cargo; al ciudadano Rodolfo González Valderrama, como Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que concluya el periodo de dicho cargo; al ciudadano José Augusto Velázquez Ibarra, como Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para que concluya el periodo en dicho cargo; al ciudadano Aurelio Alfredo Reyes García, como Jefe Delegacional en Iztacalco, para que concluya el periodo en dicho cargo; al ciudadano José David Rodríguez Lara, como Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que concluya el periodo en dicho cargo; al ciudadano Félix Arturo Medina Padilla, como Jefe Delegacional en Tláhuac, para que concluya el periodo en dicho cargo; al ciudadano Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, como Jefe Delegacional en Tlalpan, para que concluya el periodo en dicho cargo.

Cítese a los ciudadanos nombrados para que rindan las protestas de ley correspondientes y hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de las Cámaras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se informa que se encuentran a las puertas del Recinto los ciudadanos que han sido designados en la presente sesión para ocupar los cargos de jefes delegacionales sustitutos en sus respectivas delegaciones.

Por tal motivo y para acompañarlos al interior del Recinto, se designan en comisión de cortesía a los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local y se solicita a la Comisión que cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, les da la más cordial bienvenida.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y se solicita al ciudadano Ángel Luna Pacheco, pasar al frente de esta Tribuna.

Adelante, señor.

EL C. ANGEL LUNA PACHECO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Benito Juárez, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Felicidades. Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna al ciudadano Edgar Jiménez Santillán.

Adelante, proceda.

EL C. EDGAR JIMENEZ SANTILLAN.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Coyoacán, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Felicidades. Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna al ciudadano José Luis Pandal de la Peza.

Por favor, pase y proceda.

EL C. JOSÉ LUIS PANDAL DE LA PEZA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.*

EL C. PRESIDENTE.- Felicidades. Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna al ciudadano Rodolfo González Valderrama.

Adelante.

EL C. RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.*

EL C. PRESIDENTE.- Felicidades. Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna al ciudadano José Augusto Velázquez Ibarra. Adelante, proceda.

EL C. JOSÉ AUGUSTO VELÁZQUEZ IBARRA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Felicidades. Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna al ciudadano Aurelio Alfredo Reyes García.

EL C. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Iztacalco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Felicidades. Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna al ciudadano José David Rodríguez Lara. Adelante, proceda.

EL C. JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ LARA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Felicidades. Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna al ciudadano Félix Arturo Medina Padilla.

EL C. FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el*

cargo de Jefe Delegacional en Tláhuac, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.

EL C. PRESIDENTE.- Felicidades. Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna al ciudadano Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón. Adelante, proceda.

EL C. FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ MIRÓN.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Tlalpan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les desea el mayor de los éxitos en el cumplimiento de su encargo.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a los jefes delegacionales a su salida del recinto en el momento que así deseen hacerlo. Pueden tomar asiento, diputados.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia recibió una iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 160 y 162 del Código Penal Federal, se reforma el artículo 81 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, modifica el párrafo tercero y se adiciona la fracción XII del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que los puntos 25 y 31 han sido retirados del orden del día y el punto 46 será presentado en el lugar del punto 25.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal, revise la actuación y en su caso sancione a Ricardo Gallardo Vara, juez del juzgado décimo sexto del Distrito Federal en materia administrativa de la Ciudad de México, por la resolución que dictó en el juicio de amparo indirecto sobre un inmueble expropiado por el Gobierno de la Ciudad ubicado en avenida Álvaro Obregón número 175 en la delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su permiso, señor Presidente.

Estimadas diputadas y diputados; a todos los presentes en este Recinto y a quienes nos siguen por el Canal de la Asamblea y redes sociales; a los representantes de los medios de comunicación, así como todos los que nos acompañan, muchísimas gracias.

El punto de acuerdo que hoy pongo a consideración de esta Asamblea está suscrito por las y los diputados Rebeca Peralta León, del PRD; Margarita Martínez Fisher, del PAN; Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA; Fernando Zárate, del Partido Verde Ecologista, y por su servidora. Presentamos un tema que retrata la forma burda como se desacatan las leyes, pero también es una oportunidad para dejar claro qué tipo de Ciudad queremos y podemos construir. Se trata del caso del juez Ricardo Gallardo Vara quien concedió un amparo por el cual se suspende el procedimiento de expropiación iniciado por el gobierno capitalino para construir vivienda de interés social en el predio ubicado en avenida Álvaro Obregón 175 en la colonia Roma.

Lo que nos parece totalmente inaceptable son los argumentos utilizados en esta sentencia para conceder dicho amparo. El juzgador señaló que este predio no es apto para edificar viviendas de interés social debido al valor del suelo en la zona; también considero que no se justifica la utilidad pública porque tuvo como finalidad dotar a la colectividad en general de viviendas de interés social, sino solamente a un grupo determinado.

Con este tipo de argumentos lo que está haciendo el juez Ricardo Gallardo es oponerse a lo que dicen los acuerdos internacionales y las leyes mexicanas sobre la protección al derecho a una vivienda digna y adecuada y al derecho a la ciudad.

Voy a mencionar algunas de las normas más importantes.

Como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, conocido como *Habitat III*, celebrado en octubre del 2016,

los Jefes de Estado y de Gobierno ahí reunidos se comprometieron a respaldar la realización progresiva del derecho a una vivienda como parte del derecho a un nivel de vida adecuado y como vía para luchar contra todas las formas de discriminación.

Como todos sabemos también, en el Artículo 4º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo séptimo establece, *que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.*

En tanto la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece como principios de política pública *el derecho a la Ciudad y el acceso a la vivienda.* Estos derechos tal como lo establece esta misma ley se deben alcanzar en un marco de igualdad y promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, la segregación o marginación de individuos o grupos.

Asimismo, en la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México aprobado en esta Legislatura, se establece que *por ningún motivo será obstáculo para el ejercicio del derecho a la vivienda la condición económica y social de las personas.*

Finalmente en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México se señala que se entiende por discriminación toda exclusión que impida el ejercicio de los derechos humanos, incluido el derecho que tenemos todas y todos los habitantes en esta Ciudad a una vivienda digna y adecuada, que de acuerdo a la Observación General número 4 de la Organización de Naciones Unidas, una vivienda adecuada es aquélla que tiene certeza jurídica, que es accesible para todas las personas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, que es asequible para todas las personas, es decir que independientemente de la capacidad económica todas las personas puedan acceder a una vivienda y que también tiene que estar ubicada en donde están los servicios públicos y los centros de trabajo para seguir evitando con esto la segregación.

Todo este andamiaje legal tiene un sentido de protección y de justicia social, pero también tiene el propósito de darle viabilidad a esta Capital. No existen sociedades prósperas sin inclusión social. No hay un desarrollo urbano sostenible que excluya a las personas.

En los últimos lustros en diversas zonas de esta Capital hemos observado que la reproducción inmobiliaria impide la inclusión social. Hemos observado que el interés mercantil está por encima del bienestar de las personas.

Por todo ello, la decisión del Juez Ricardo nos obliga a pensar en el tipo de Ciudad que queremos. Queremos una Ciudad excluyente, que siga perpetuando la desigualdad, la

expulsión y la ampliación de la periferia hasta niveles insostenibles o queremos más bien un modelo que paso a paso, predio a predio edifique un modelo incluyente con uso diversificado y mixto del suelo, una Ciudad que favorezca la integración y la cohesión social.

Queremos jueces que apliquen la ley o podemos seguir tolerando la ilegalidad y que se pase por encima de los derechos humanos de las personas más vulnerables.

Frente a esta disyuntiva, compañeras y compañeros diputados, solicito su voto a favor a través del siguiente resolutivo:

Se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal a que revise la actuación y de ser el caso imponga las sanciones correspondientes al Juez Ricardo Gallardo Vara, por la resolución dictada en juicio de amparo sobre el inmueble ubicado en la avenida Alvaro Obregón número 175 colonia Roma, en la delegación Cuauhtémoc.

Como les dije al principio de mi intervención, es un tema de incumplimiento de leyes, pero también es un tema que apunta hacia el futuro de esta Capital y de preservar los derechos de las personas que más lo necesitan.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema. Sería después de la votación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Dunia Ludlow Deloya, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Por favor le damos el uso de la palabra al diputado Suárez del Real.

¿Alguien más?

Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Agradeciendo que nos haya permitido hacer el uso de esta Tribuna para ratificar que como grupo parlamentario, como diputado del Distrito 12 y como ciudadano de esta capital, consideramos de urgente y obvia resolución que esta Soberanía apruebe este exhorto respetuoso al Consejo de la Judicatura, a efecto de que revise la actuación del Juez Décimo Sexto de Distrito en materia administrativa, porque no puede ser que a través de un mecanismo como es el oponerse al proceso expropiatorio que la Ciudad de México impuso a un inmueble que por razones obvias estaba a punto de colapsar debido a la incuria y al desinterés de sus propietarios, precisamente para eso, para que se viniera abajo porque lo que vale más en la colonia Roma pareciera ser que es el terreno por metro cuadrado y no la vida de quienes han por 3 generaciones tenido qué mantener de una forma correcta y segura ese inmueble en cuestión.

Es evidente que cualquiera de nosotros quisiera vivir en un inmueble que da a la avenida Álvaro Obregón, casi a una cuadra de avenida de los Insurgentes, qué mejor ubicación, pero no están tomando en cuenta que el acto de expropiación del Gobierno de la Ciudad se hace a favor de un grupo de familias que llevaban decenas de años, que llevan decenas de años viviendo ahí y que a pesar de haberles solicitado a las administraciones, a los propietarios de qué forma podían adquirirlo o podían mejorar las condiciones de vida, por eso el Gobierno de la Ciudad determinó expropiarlo para esa gente que quiere seguir viviendo en el barrio en donde nació o el barrio en donde decidió vivir y por ello estamos presentando este punto de acuerdo.

No es que nos estemos metiendo con la decisión de un Juez, porque respetamos la separación de poderes, estamos aquí denunciando una injusticia, estamos denunciando a un Juez que prefiere darle la razón a una inmobiliaria para que en función a que el monto

de unidades de cuenta que son 9 mil, que equivaldría a casi 800 mil pesos dice el juez: *En este lugar eso es insuficiente para poder atender el argumento de interés social, aquí se puede vender a mejor precio.* Eso es en lo que no estamos de acuerdo.

Como vecino de la Colonia Roma vuelvo a decir, queremos que esos vecinos que habitan ese inmueble sigan viviendo ahí pero en condiciones de seguridad y en condiciones de certeza jurídica como lo plantea el acto de expropiación que ha sido impugnado por este particular.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición discutida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 27, 30 y 31.

Asimismo se informa que el punto 42 ocupa el lugar del 30.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al encargado de despacho de la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, para que en el ámbito de sus respectivas competencias remitan información pormenorizada sobre la situación que guarda el predio ubicado en Corregidores número 1419 colonia Lomas de Virreyes, en la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados, muchas gracias por su atención.

Vengo a presentar esta proposición con punto de acuerdo relativa a solicitar información y diversas acciones de instancias del Gobierno de la Ciudad de México y la delegación Miguel Hidalgo, con la finalidad de dar seguimiento a una queja ciudadana relativa al predio ubicado en Corregidores número 1419 en la colonia Lomas de Virreyes de la delegación Miguel Hidalgo.

Es un tema que nos preocupa, nos preocupa lo que está sucediendo en materia de desarrollo urbano, nos ocupa lo que ha estado pasando en términos de casos específicos en la zona y decir por qué es tan importante esta información que vamos a requerir y las acciones de las instancias de manera expedita.

La colonia Lomas de Chapultepec es muy importante, se desarrolla en la primera mitad del siglo XX, cuando viene todo este fraccionamiento para viviendas con un estilo arquitectónico muy importante, con un valor patrimonial muy importante para la ciudad y que también finalmente está muy relacionada con importantísimos recursos ambientales, en especial barrancas y por supuesto el Bosque de Chapultepec.

El estilo, la traza de la zona es fundamental para el patrimonio arquitectónico, pero también finalmente es un gran gran valor en términos ambientales.

Justo después de que se urbaniza y viene todo este proceso muy importante de presión sobre el poniente, hacia el poniente de nuestra Capital, el 14 de septiembre de 1992 es cuando expide y se publica en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que declara Zona Especial de Desarrollo Controlado y se aprueba la normatividad para el mejoramiento y rescate de la colonia Lomas de Chapultepec, lo que conocemos como los ZEDEC que ahora finalmente son los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, que han sido reconocidos e incluso han sido publicados nuevamente para su mayor fortalecimiento por parte de la Consejería Jurídica.

En ese momento se establece que la colonia Lomas de Chapultepec tendría una zonificación predominantemente habitacional unifamiliar, con un área libre de 55% de la superficie del predio y una altura máxima de construcción de 9 metros.

Además en el momento de la entrada en vigor del decreto se puso a consideración la posibilidad de generar estos certificados de derechos adquiridos para quienes de manera legítima habían tenido usos no habitacionales de esta naturaleza, y en el programa en ese momento en este instrumento urbano tan importante, que ha sido fundamental para

defender el uso de suelo de suelo en la zona, se planteó que quien haya tenido el reconocimiento de los derechos adquiridos tendría también la responsabilidad de continuar sin interrumpir la actividad y el uso que señalaron al presentar su solicitud. Eso es muy importante, estos derechos son intransferibles, después de un año de la suspensión también se pierden los derechos, ese es un tema muy importante, es una determinación.

Quiero recordar y quiero traer a esta Tribuna esta conciencia de que los programas de desarrollo urbano, los programas parciales son pactos sociales, son acuerdos sociales que finalmente son validados como leyes de carácter general, que finalmente permiten que haya un sentido de equidad y un sentido de sustentabilidad en la zona.

En este caso específico es un caso que ya tiene varios años, el año de Corregidores, y en este sentido hay una inconformidad social en la zona importante, es justificada la preocupación por el patrimonio que representa, por finalmente una serie de afectaciones que se pueden generar en este predio, el de Corregidores 1419, porque ahí se pretende construir un plantel educativo, al parecer una universidad, en una zona que es predominantemente habitacional, y esto generaría no sólo la violación al uso de suelo establecido en el programa parcial, sino también una serie de afectaciones en el tránsito y demás.

Los vecinos han generado una serie de medios de defensa, amparos, juicios de nulidad, acción pública, han estado trabajando durante muchos años para defender el programa parcial; finalmente hay una determinación judicial en el sentido que pueda continuar la obra, aunque ahora está suspendida.

En ese sentido, en mi calidad de diputada Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano me parece, y quiero poner a consideración que es muy importante conocer la información del caso y las acciones que las autoridades han llevado a cabo. Por eso la proposición con punto de acuerdo que planteo es exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al encargado de despacho de la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, hoy elegimos a quien es ahora el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, al Instituto de Verificación Administrativa, al Tribunal de Justicia Administrativa, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a entregar información y a llevar a cabo diversas acciones relativas al predio ubicado en la calle de Corregidores 1419 en la colonia Lomas de Virreyes.

A SEDUVI estamos pidiendo copia de los expedientes de expedición de certificados de uso de suelo digitales y de acreditación del uso de suelo por derechos adquiridos para este inmueble; a la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo una copia del expediente completo relativo a la construcción que se lleva a cabo en este predio, un informe del estado que guardan los amparos y juicios de nulidad respecto del inmueble; al INVEA para que remita la información sobre la visita de verificación, una copia del expediente; a la magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa también un informe detallado del estado que guardan estos juicios, y al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial para que remita a esta soberanía un informe de las acciones que ha emprendido para dar debida respuesta a las denuncias vecinales respecto de los trabajos de construcción en este inmueble.

Por su atención y por su apoyo a esta denuncia vecinal que traemos a la Asamblea, a este pleno, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher es de considerarse de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por su muy apreciable conducto preguntarle a la diputada promovente si aceptaría que suscribiésemos el punto de acuerdo que acaba de presentar. Si bien es cierto que tenemos un punto de acuerdo similar, pero queremos adherirnos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Fisher.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a incrementar la vigilancia y llevar a cabo las acciones necesarias para contrarrestar el alarmante aumento del robo a casa habitación que se ha presentado en los últimos meses en la colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, suscrita por la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Se informa que el punto 29 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, con la finalidad de fortalecer el programa de poblaciones en situación de calle a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, para fomentar la inserción social de personas en situación de calle en la Ciudad de México y salvaguardar el derecho universal a la salud, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Según datos presentados en el primer censo de poblaciones callejeras de 2017 presentado por la Secretaría de Desarrollo Social capitalina, nuestra Ciudad cuenta con una población de 4 mil 354 personas viviendo en la calle, mientras que existen 2 mil 400 personas que habitan en albergues públicos o privados, de las cuales el 87% son varones y el 12% son mujeres y los cuales se concentra el 50% en Delegaciones como Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

Por otra parte, cálculos del INEGI muestra que son cerca de 400 mil personas que no tienen una vivienda particular o se encuentran albergados; de ese número 1 mil 284 tenía entre 18 y 30 años, 273 eran menores de 17 años y 256 personas de 61 años o más, 802 contaba con primaria terminada, 642 tenían la secundaria terminada, 200 había realizado estudios de medios superiores y 40 contaba con educación superior, identificándose a personas originarias de los Estados de México, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Michoacán y Guerrero.

Esta situación se agrava si de menores de edad se trata, ya que aunado a los embarazos en adolescentes se tienen detectados adultos mayores que son abandonados por sus familiares, niños y adultos con trastornos mentales y/o alguna discapacidad, por lo que se ha incrementado el abandono social.

Es importante recordar que las poblaciones callejeras han sido históricamente invisibles, por temáticas esenciales como quiénes son, dónde se encuentran, cómo sobreviven, qué tiempo de vida tienen en las calles. Estas interrogantes no cuentan con alguna respuesta en conteos y censos oficiales, lo que representa indicios de una exclusión evidente.

En la actualidad la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México enfrenta acciones concretas y firmes para poder disminuir los efectos que esta situación conlleva para quienes a diario la viven con el único propósito de brindar atención a este sector poblacional a través de un monitoreo constante, promoción de servicios asistenciales entre los que se destacan baño, ropa, alimentos, servicio médico y albergue de pernocta, así como la generación de procesos de reinserción social o canalización a instituciones públicas y privadas, y es que los beneficiados de esta excelente política pública son niñas, niños, jóvenes, mujeres, familias, personas adultas y mayores y en donde los requisitos indistintamente del grupo poblacional al que pertenezcan es básicamente que se

encuentran en riesgo de perder la vida, que pueden provocar accidentes o la pérdida de la vida de un tercero.

Para ser beneficiarias las poblaciones callejeras deberán otorgar su consentimiento para ser atendidos por el IASIS. En los casos necesarios deberá contarse con los oficios de canalización así como con las valoraciones médicas y psiquiátricas que demuestren la necesidad de servicios asistenciales y no de servicios de salud de segundo y tercer nivel.

Es de suma importancia mencionar que aquellas personas que requieren de servicios de salud de segundo y tercer nivel no podrán ser beneficiarias de este programa, toda vez que el concepto de asistencia social es rebasado y es justo por lo anterior que en este instrumento parlamentario pretende mejorar esta política social exhortando a la Secretaría de Salud Local para que de manera interinstitucional este sector poblacional pueda gozar de una manera plena y efectiva el derecho universal a la salud ya que si bien es cierto existe una determinada preocupación y ocupación para con estas personas. También es cierto que se puede observar diversas aéreas de oportunidad.

Asimismo es que a través de este instrumento legislativo se pretende incluir a este sector de la Ciudad a una economía activa en donde se brinde la oportunidad y la posibilidad de obtener una calidad de vida que les permita satisfacer sus necesidades básicas, viviendo de una manera honesta, decorosa y digna.

Es por ello que someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, con la finalidad de fortalecer el Programa denominado *Poblaciones en Situación de Calle* a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México para fomentar la inserción social de personas en situación de calle en la Ciudad de México y salvaguardar el derecho universal a la salud.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Angel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, dígame con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Solicitar su intervención para pedirle al proponente si me permite adherirme a su punto de acuerdo. La situación de la población en situación de calle es muy alarmante, 18 quemados en lo que va del año.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Sí, claro que sí diputado. Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rebeca, va a hablar sobre el mismo. Sí.

Para hablar por el mismo tema, hasta por 10 minutos, concedemos el uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero solicitarle me permita suscribir su punto como grupo parlamentario, diputado y efectivamente es un tema preocupante, lo hemos estado manifestando desde Tribuna y bueno también nos enteramos de que no son nada más 6, 8, 10 lo que habíamos comentado, si no ya son 18, 19 personas que han sido violentadas y exhortar a las autoridades para que le pongan más empeño.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguien más?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al compañero Miguel si me permite suscribir a través de su conducto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Abadía.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Eva, muchísimas gracias y a la diputada Rebeca.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace de su conocimiento que los puntos 33 y 36 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública para que por conducto gire sus instrucciones a efecto de que el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa, remita a este órgano legislativo, toda la información relacionada con la seguridad estructural de la Escuela Secundaria número 166 *Alfonso Reyes*, ubicada en la delegación Magdalena Contreras, se le concede el uso de la tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Les damos la más cordial bienvenida a los padres que hoy nos acompañan y que integran la Mesa Directiva de la Asociación de Padres de Familia del turno matutino de la Escuela Secundaria número 166 *Alfonso Reyes* de la Magdalena Contreras. Bienvenidos, padres de familia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la propuesta con punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Hoy me presento ante ustedes para solicitar su apoyo en un tema relacionado con el sismo del 19 de septiembre del año pasado, cuya intensidad fue de 7.1 grados. En la Ciudad de México 9 escuelas presentaron daños estructurales graves, entre ellas la Secundaria 166 *Alfonso Reyes*, ubicada en la calle Álvaro Obregón número 26 en el pueblo originario de San Bernabé Ocoatepec, en la delegación Magdalena Contreras.

Los daños estructurales graves que presenta son entre otros: derrumbe parcial, hundimiento, inclinación de la edificación, daños estructurales en columnas, vigas y muros, grietas y movimientos del suelo, pretines, balcones u otros objetos en riesgo de caer, entre otros peligros, por lo que fue catalogada con código rojo, es decir, como una edificación insegura y de riesgo alto, instruyendo que continuara desalojada totalmente, incluso ya no se permitió que los papás pasaran por las mochilas, toda vez que representaba un peligro inminente. Con esto resultaba imposible continuar con las clases en dicho plantel.

Es así que el 4 de octubre del año pasado, presenté un punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación Pública y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, brindaran el apoyo necesario para que tanto personal administrativo docentes y alumnos de la Secundaria número 166 Alfonso Reyes concluyeran el ciclo escolar vigente. Instrumento legislativo que fue aprobado y se logró que desde el 6 de noviembre y hasta la fecha los alumnos de la secundaria continuaran estudiando en las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicadas en el predio conocido como El Oasis en la delegación Magdalena Contreras.

Posteriormente, el 27 de diciembre del 2017 el Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, declaró en una entrevista que cito textualmente: *De las 9 escuelas que quedaron gravemente afectadas, se encuentra la Secundaria Alfonso Reyes de la Magdalena Contreras. Para su rehabilitación se ejercerán 20 millones de pesos y se calcula que para junio ésta será totalmente reconstruida.*

A poco más de 6 meses de los sismos no se ha concluido la reconstrucción de la Secundaria 166, además en una reunión con los padres de familia me informaron que el personal del INIFED les comentó que el plantel sólo sería rehabilitado, ya no se

reconstruiría en su totalidad como se había prometido. Esto a pesar de contar con el acta de inspección donde se clasificó a este plantel con código rojo, es decir, como una edificación insegura y de riesgo alto.

Diputadas y diputados:

Con lo que les he comentado espero que entiendan la preocupación de los padres de familia por la inseguridad que representa rehabilitar la escuela y no reconstruirla en su totalidad. Estamos hablando de un plantel que se construyó en 1973, es decir que tiene una antigüedad de 45 años.

A finales de marzo de este año, mientras el INIFED realizaba algunos trabajos de rehabilitación en uno de los edificios de la secundaria, el cubo de las escaleras tuvo un deslizamiento, por lo que se solicitó de manera urgente a la delegación evacuar a los vecinos de los predios colindantes ante el temor de que éste se derrumbara. Posteriormente, el 23 de marzo el INIFED informó a la delegación Magdalena Contreras que se procedería a demoler el cubo de escaleras y los baños del inmueble. Esto denota claramente una situación grave y alarmante.

Para los habitantes del pueblo originario de San Bernabé Ocoatepec esta escuela representa una oportunidad de desarrollo para sus jóvenes, por ello exigen que esta sea un lugar seguro para los alumnos y los maestros.

Lo que queremos evitar es que se repita lo que ocurrió en el Colegio Rebsamen, donde derivado de la negligencia de la propietaria del colegio y de algunas autoridades lamentablemente niños y adultos perdieron la vida.

Debe ser nuestra prioridad que las autoridades responsables brinden seguridad a los alumnos, al personal administrativo y a los docentes de las escuelas para que no corran riesgos mientras se encuentran en ellas.

En tal virtud, les solicito se apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que por su conducto gire sus instrucciones con la finalidad de que el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa remita a este Órgano Legislativo:

Primero.- Toda la información y copia simple de la documentación relacionada con la rehabilitación de la Escuela Secundaria número 166 *Alfonso Reyes*, ubicada en la Delegación Magdalena Contreras. La información a la que nos referimos es la siguiente:

- 1.- ¿Quiénes integran el consejo asesor relacionado con esta rehabilitación?
- 2.- Saber si cuentan con el dictamen de seguridad estructural emitido por autoridad correspondiente. En caso de ser así, le solicitamos copia simple del mismo.
- 3.- Saber si cuentan con el proyecto de rehabilitación en el que se detallen las etapas en que se ejecutarán los trabajos, así como los planos respectivos. En su caso nos remitan copia simple del proyecto y de los planos.
- 4.- ¿Cuándo inició la obra y cuánto es el tiempo estimado para concluir la misma?
- 5.- ¿Qué empresa está a cargo de las obras de rehabilitación?
- 6.- ¿Qué empresa está a cargo de la supervisión de esta obra de rehabilitación?
- 7.- Nombre y número del carnet del director responsable de obra.
- 8.- Saber si llevan a cabo un registro en la bitácora de obra de lo que sucede en estos trabajos de rehabilitación. De ser así solicitamos copia de dicha bitácora.
- 9.- Nos informe de hechos o circunstancias adicionales y/o incidentes que se hayan presentado desde el inicio de la obra hasta el momento.
- 10.- Saber si se cuenta con el estudio de mecánica de suelo. De ser así de igual forma requerimos copia simple del mismo.
- 11.- ¿Cuál es el costo total del proyecto?
- 12.- ¿Quiénes son los servidores públicos de la SEP y del INIFED responsables de la ejecución de los trabajos de construcción y quiénes llevarán a cabo las funciones de supervisión de los mismos?
- 13.- ¿Quiénes son los servidores públicos de la SEP o del INIFED encargados de mantener informada a la Mesa Directiva de la Asociación de Padres de Familia de la Secundaria 166 en todo lo relacionado con la reconstrucción de esta escuela? O en su caso solicitamos se designe personal para ello y nos informen nombres y cargos de los mismos.

Segundo.- Solicitamos que la Secretaría de Educación Pública forme un comité de información para el caso de la Secundaria 166 *Alfonso Reyes*. En éste deberá incluir a un

grupo de padres de familia, directores y subdirectores de los diferentes turnos del plantel con el objetivo de que:

- a) Se les entregue copia simple de las documentales que deriven del proceso de reconstrucción de la escuela.
- b) Se les entregue un informe pormenorizado por lo menos cada 15 días de los avances de la obra, así como los incidentes que se presenten en esos periodos, así como un informe total al final de la reconstrucción de la Secundaria 166 *Alfonso Reyes*, garantizando en todo momento su seguridad, esto con la finalidad de que puedan corroborar el avance de las obras e informen a la comunidad estudiantil.
- c) Se les permita acceder para supervisar el avance de las obras respectivas de nuestra secundaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si proposición presentada por el diputado Luis Gerardo Quijano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, dígame.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Preguntar por favor al ponente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Quijano.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias a la diputada de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿En pro?

Diputado Corchado, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado Presidente.

Primero indicar que para Nueva Alianza es muy importante este tema, por eso pedimos al diputado Quijano que nos permita suscribir su punto de acuerdo, porque el tema de la Secundaria 166 es un caso que nos permite ver lo que está ocurriendo en el resto de la ciudad, donde el tema de la reconstrucción de las escuelas no está siendo atendido o por lo menos no está siendo atendido de cara a los padres de familia y a la comunidad escolar.

Tenemos escuelas que siguen tomando clases en sedes alternas, tenemos comunidades escolares que van 2 o 3 días a la semana todavía a tomar clases porque no hay condiciones para que lo hagan diario, tenemos escuelas que el día de hoy no han iniciado siquiera sus temas de reconstrucción o sus temas de reparación, y hay qué decirlo y creo que hay qué buscar a los responsables, porque desafortunadamente en la Ciudad tenemos escuelas de más de 100 años que llevan de construidas.

Entonces luego cuando vemos una escuela, como bien decía el diputado, de poco de más de 40 años que tienen este tipo de daños, nos llama la atención y nos merece el que revisemos cuál es la circunstancia del resto de los planteles educativos, y a veces creemos que el INIFED por ser una autoridad o propiamente la autoridad federal en la Ciudad de México para el tema escolar, es de su competencia, pero el día que pase algo va a ser competencia de esta Asamblea, de este Congreso, va a ser competencia del Jefe de Gobierno, de los jefes delegacionales.

Yo creo que este llamado que hace adecuadamente el diputado Quijano debe de servirnos para reflexionar, revisar y exigir que sean atendidos los temas escolares de los planteles de cara a los padres de familia, insisto, a los maestros, a los alumnos, a los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación, porque si no podemos lamentarlo y bien sabemos que el dinero no alcanza y nos dirán que el dinero no alcanza, pero creo que es un tema adonde tenemos que hacer que alcance y sobre todo que se gasta adecuadamente.

No podemos permitir que escuelas o planteles que no están en condiciones de abrir sean medianamente reparados en lugar de haber sido demolidos y reconstruidos como se debe bajo el argumento de que no hay dinero. Yo creo que no debemos de permitir que esto se haga.

Por eso suscribimos el punto de acuerdo y hacemos un llamado al INIFED, a la autoridad educativa federal en la Ciudad de México para que atiendan ya, pero sobre todo de manera transparente y de cara a la comunidad escolar, sino el día de mañana, compañeros diputados, vamos a estar enfrentando algo que lamentablemente pudimos haber reparado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Corchado. ¿Alguien más?

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Perdón, diputado Quijano, dígame?

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Nada más para aceptar el suscribir del diputado Corchado a nuestro punto de acuerdo, agradecemos mucho su intervención por el bien de la secundaria 166. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México a emprender una campaña para salvaguardar y rescatar el patrimonio cultural e histórico de nuestra Ciudad, se concede el

uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria voy a solicitar que sea integrado de manera total esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México a emprender una campaña para salvaguardar y rescatar el patrimonio cultural e histórico de nuestra Ciudad.

No quisiera aburrirlos con una enumeración de la reglamentación que en materia de protección del patrimonio tanto del ámbito federal como parte del local tenemos. Lo que quiero llamar su atención es un poco relacionado con lo que hace un momento el diputado Quijano también subía, el tema de los daños del pasado sismo del 19 de septiembre. Tenemos varios inmuebles que están catalogados como patrimonio histórico o cultural en la Ciudad de México que al día de hoy no han sido intervenidos por las instituciones que creó el Estado Mexicano y la propia Ciudad de México a razón de salvaguardarlos.

Siendo una Ciudad que en buena medida nuestra economía se basa en el turismo, qué pensaríamos si invitamos a nuestros turistas a visitar iglesias en ruina que están catalogados, sitios y monumentos arqueológicos dañados, básicamente la economía de esta Ciudad se vería mermada o afectada.

Yendo todavía más allá del aspecto económico, como sociedad, como mexicanos, si permitimos que el patrimonio se siga dañando por abandono, por omisión, por falta de atención, por mala intervención en su rescate, básicamente estaríamos negándole el derecho a las siguientes generaciones del uso, disfrute, pero sobre todo de la auto identificación como mexicanos.

Es por esto que este punto de acuerdo tiene qué ver con llamar al Gobierno de la Ciudad de México a que cumpla lo que en la Ley ya están, concerte lo necesario tanto con el Instituto Nacional de Bellas Artes, con el INAH, con la propia Secretaría de Cultura Federal, a razón de salvaguardar nuestro patrimonio que de por sí podemos verlo bastante maltrecho, basta darse una vuelta por Paseo de la Reforma si les gusta y verán grafiteados varios monumentos, varios pedestales, varias placas que han sido arrancadas, a donde ahora tenemos estatuas, pero no sabemos quién está en la estatua, a lo mejor lo identificamos, pero la placa ya fue robada. Prueba de ello pues aquí a media

calle fue robada la placa del Monumento de Sebastián Lerdo de Tejada y al día de hoy nadie ha movido un dedo. Entonces, digo, quienes lo identificamos sabemos quién es, pero ahora no es más que una figura sin nombre.

Yo creo que, compañeros, tenemos que hacer un exhorto a que el Gobierno de la Ciudad de entrada haga lo necesario. No podemos permitir que se pierda nuestro patrimonio y eso es hablando del tema material. Si hablamos de lo intangible, tenemos el caso de Xochimilco donde muchas de sus tradiciones son parte del patrimonio intangible de esta Ciudad y de otras demarcaciones y no se está haciendo lo necesario para salvaguardarlo.

Por ejemplo también en Xochimilco tenemos el tema de la chinampa que a veces pudiese parecer que es algo normal y natural, pero se están perdiendo las chinampas, se están degradando también por el tema del sismo, vimos muchas de ellas dañadas durante el pasado 19 de septiembre a donde sus embarcaderos fueron dañados y pareciese que nada más fue eso. Se nos olvida que la chinampa también es parte de nuestro patrimonio cultural y herencia de las siguientes generaciones.

Por eso, compañeros, les pido de la manera más atenta y respetuosa puedan apoyar y acompañar este punto de acuerdo porque no podemos perder lo más valioso que como mexicanos tenemos que es nuestro acervo histórico.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, dígame.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Simple y llanamente para agilizar y coincidiendo con lo que acaba de expresar el diputado promovente, solicitar su intervención para ver si acepta que como grupo parlamentario podamos suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, dice que sí.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado promovente que nos permita suscribir el punto de acuerdo como fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Claro que aceptamos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Eva?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al promovente si me permite suscribirme.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Perdón?

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema para hablar.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

Para reforzar y también suscribir a la fracción parlamentaria del PRI a su punto de acuerdo, diputado Corchado, porque mucho más allá del peso histórico de nuestros

recintos, de estos recintos que hay que rescatar, que hay que procurar, que se están deteriorando a raíz del sismo, estos lugares son puntos de reunión de la población, son donde la población converge.

En nuestro caso, en Magdalena Contreras, tenemos varios templos, varias iglesias dañadas y hoy la población en el caso del pueblo de San Bernabé Ocoatepec ya están desesperados, porque no ven ningún avance, no ven un claro apuntalamiento para cuidar estos recintos y como es carácter de pueblo, pues los rumores se corren de manera muy rápida y sí queremos tener todos los pobladores la certeza de que van a seguir siendo estos los lugares que fueron edificados como iglesias por ejemplo que van a seguir siendo iglesias y que la autoridad debe estar sumamente preocupada por esta reconstrucción, por esta rehabilitación, porque significa también una estabilidad social para muchos de los pueblos.

Entonces por lo tanto desde el PRI nos sumamos a que el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal trabajen ya de manera conjunta para que se lleven a cabo estas rehabilitaciones y no con otro sismo, ahora sí se terminen por caer estos recintos históricos, culturales y religiosos que tenemos en la Ciudad de México.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad, SEMOVI, a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría General de la Ciudad de México, a que informen a esta soberanía en un plazo de 7 días hábiles la cantidad total que ha sido aportado en el Fondo para el Taxi, la Movilidad del Peatón, por parte de la empresa UBER, así como uno informe detallado en el que se indique en qué y

cómo han sido utilizados los recursos, se concede el uso de la Tribuna a Paulo Cesar Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito de manera íntegra el punto de acuerdo que voy a presentar en un momento.

A partir de 2013, UBER, la empresa líder mundial en el ramo de taxis, inició labores en la Ciudad de México convirtiéndose en una opción de transporte para los capitalinos dando un servicio de calidad, seguro y barato.

Para UBER su experiencia en México es de éxito, pues a pesar de algunos eventos negativos su prestigio se mantiene en altos niveles. El mercado potencial es enorme, tanto en la CDMX como en el resto del país y financieramente ha obtenido ganancias inmediatas y cuantiosas.

La enemistad entre taxistas y conductores de estas nuevas formas de transporte obligó al Gobierno de la Ciudad a empezar negociaciones entre las empresas proveedoras de transporte privado de pasajeros UBER y Cabify. Así, la Secretaría de Movilidad dividió a las plataformas que ya usaban la infraestructura existente de taxis como Easy Taxi y Yaxi y los que usaban vehículos particulares para prestar el servicio de transporte.

Con UBER y Cabify el Gobierno de la Ciudad de México creó un registro para los prestadores de servicio y un Fondo del Taxi, la Movilidad y el Peatón, donde el 1.5 por ciento del cargo de cada viaje de las nuevas plataformas sería destinado a mejorar el servicio de taxis, la infraestructura vial y peatonal de la ciudad.

El fideicomiso se estableció formalmente el 31 de agosto de 2016 y actualmente es manejado por el Banco Interacciones a través de un comité técnico nombrado por la Secretaría de Movilidad. Este comité del cual no se conocen más detalles, es actualmente el único que puede conocer tanto el monto que ha aportado UBER y Cabify, además de que es el único que sabe en qué se ocupa el dinero.

En un comunicado de prensa que emitió la Empresa UBER señaló lo siguiente: *En seguimiento a lo estipulado en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, UBER realizó una aportación de más de 30 millones de pesos al Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, correspondiente al 1.5 de los ingresos de cada viaje realizado en la aplicación*

dentro del territorio en el último trimestre de 2017. Con este monto la empresa ha abonado al fondo más de 200 millones de pesos, cumpliendo de manera puntual con la contribución establecida por el Gobierno de la Ciudad desde septiembre de 2016. Termino lo que indica UBER en su página.

En este sentido observamos que las irregularidades que se presentan en el fondo son diversas, una de ellas es lo referente al carácter jurídico del mismo. Los socios de UBER han declarado que en el desglose de sus facturas se especifica que el 1.5 por ciento es una aportación gubernamental, sin embargo la autoridad reconoce que este fondo es un fideicomiso privado y no público, señal que el Gobierno de la Ciudad no es el dueño de este dinero sino los privados, por lo que este cobro no es una aportación al gobierno.

El anterior Secretario de Movilidad dijo que la Contraloría de la Ciudad iba, señalo lo que él dice a auditar si el fondo se hizo con los lineamientos establecidos con la legalidad y la normatividad, es decir, la SEMOVI que emitió el acuerdo por el que se crea el fondo no sabe si se creó de forma legal, pero sabe que opera como un fideicomiso privado.

Mientras UBER y otras plataformas cargan el 1.5 por ciento de su viaje a sus usuarios, el Fondo del Taxi, la Movilidad y el Peatón lleva más de año y medio de retraso.

Los fondos y las empresas que deben contribuir son opacos, el posible destino no ha sido determinado. El comité que lo decide será elegido arbitrariamente y no existe ninguna investigación interna al respecto.

Es por lo descrito en el desarrollo del presente que someto a la consideración de esta honorable el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría General de la Ciudad de México a que informen a esta soberanía en un plazo de 7 días hábiles la cantidad total con la que cuenta el Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, y qué empresas han aportado al mismo.

Segundo.- Que la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Finanzas, ambas de la Ciudad de México, rindan un informe pormenorizado en un plazo de 7 días hábiles sobre los proyectos que se han impulsado con los recursos provenientes del Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, el costo de cada proyecto que se impulsó en materia de movilidad y los resultados que se han obtenido hasta la fecha de hoy.

Tercero.- Se solicita a la Contraloría General de la Ciudad de México a que informe a esta Soberanía en un plazo de 7 días hábiles si el Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón se creó de manera legal y si existen irregularidades en su funcionamiento que informe sobre el uso de los recursos y si existe algún posible desvío de estos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Paulo César Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado que como Presidenta de Movilidad de esta Asamblea Legislativa pueda suscribir su punto de acuerdo, si usted me lo permite.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Por el mismo tema, hasta por 10 minutos el diputado Felipe Félix de la Cruz.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Ya en anteriores planteamientos que ha hecho la misma Presidenta de la Comisión, lo ha hecho su servidor y en este momento nos hace favor de reiterar un punto de acuerdo en este sentido nuestro compañero diputado Paulo César, el tema entraña una necesidad puesto que desde la emisión del permiso para que pudieran operar estas empresas de aplicación se concibió la posibilidad, así lo manifestó el mismo Jefe de Gobierno en su

momento, de constituir este Fondo para la Movilidad para el Peatón y para el Taxi, con el argumento que serviría de cierta manera esta fondo para aliviar precisamente el problema de competencia desleal que se estaba generando en perjuicio de los taxistas digamos titulares de una concesión, que durante todo este tiempo, desde que recibieron la concesión del gobierno, llevan a cabo una serie de pagos regularmente cada año y religiosamente consistente en pago de revista, en tomar cursos para conducir este vehículo concesionado, el hecho de que se tenga que hacer también dos veces el pago del servicio de contaminación y una serie de prerrequisitos con la que cumple un titular de una concesión, es decir para poder explotar el transporte de pasajeros en la modalidad de taxi, el ciudadano que obtiene una concesión tiene qué realizar una serie de actos y pagos para poder hacer el servicio de este tipo.

En el caso que nos ocupa y que se ha comentado que es los autos como las empresas Uber y Cabify, solamente pagan una cantidad arriba de los 1 mil pesos, que no llega a los 2 mil cada año y esto lo viene haciendo la empresa, no propiamente le que ellos denominan asociado.

Otra cuestión que es de llamar la atención es que ese descuento lo aplican directamente al usuario, cuando se dijo por parte de Uber que iba a descontar todavía un 2% más primero a los operadores, en este caso les denominan asociados, al final permitió que el cargo se hiciera al ciudadano que hace uso del servicio.

Como consecuencia, de nada valdría toda esta serie de acciones concatenadas cuando hoy por hoy la autoridad, en este caso que es el Gobierno de la Ciudad ha omitido informar de las cantidades, por supuesto que van arriba ya de los 200 millones, eso es un hecho, pero lo grave es que en algún momento de la comparecencia del Secretario de Movilidad, para el caso el licenciado Héctor Serrano, comentó que había pedido autorización a la Tesorería para integrar el fideicomiso, gestionarlo precisamente atendiendo la urgencia para aplicar este dinero a favor de la movilidad y de los mismos taxistas y a la fecha se desconoce la cantidad y el paradero.

En la reciente comparecencia del licenciado Meneses que es actualmente el titular del área, comentó que efectivamente el dinero se encontraba en la SEMOVI, reforzando lo que había dicho en su momento su antecesor y jefe y a la fecha se desconoce el paradero de esa cantidad.

Es importante porque mientras no se esté aplicando a favor del que se dijo, el tema debe de considerarse un compromiso no cumplido por parte de todas y cada una de las autoridades que trataron de escurrir el bulto con esa promesa hacia los prestadores del servicio, los concesionarios y a la fecha no han cubierto ni un céntimo de lo que han recibido para solucionar ninguno de los 3 sectores que iban a ser beneficiados, que era la misma movilidad, los taxistas y los peatones. Es lamentable que aparte de que no se informe, quizá hasta se esté disponiendo ya de ese fondo bajo el argumento de que es un fideicomiso privado. Si se hizo de esa manera obviamente hubo la atingencia de la autoridad para afectar en este caso a estos 3 segmentos o supuestos beneficiarios, porque a la fecha no hay, ni el dinero ni la información y es lamentable que eso se esté dando.

Entonces es muy plausible aplaudir las intervenciones de nuestros compañeros precisamente para cuando menos que se aclare y después ver hacia dónde se van a dirigir estos fondos.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguien más?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Gracias Secretaria.

Esta Presidencia informa que el punto 38 ha sido retirado del orden del día y en su lugar se presentará el 44.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al encargado de despacho del Gobierno de la Ciudad de México para que emita una resolución de carácter general que permita la condonación del pago del agua desde el 19 de septiembre a la fecha en las Colonias Ampliación Sinatel, Justo Sierra, Banjidal, Ampliación El

Triunfo, Leyes de Reforma III Sección, Guadalupe del Moral, Escuadrón 201, Sector Popular Sifón, Pueblo Aculco, San José Aculco, Magdalena Atlazolpa, Retoño, San Andrés Tetepilco, Zacahuitzco, Héroes de Churubusco y Mexicaltzingo, todas ellas ubicadas en la delegación Iztapalapa y en el mismo acto cancela las órdenes de restricción por dicho servicio para uso doméstico y uso comercial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México enfrenta una crisis por escases de agua y se calcula que alrededor de 22 millones de personas no tienen acceso normalizado a dicho líquido, siendo la delegación Iztapalapa la zona que ha presentado la situación más crítica durante décadas donde muchos de sus habitantes reciben agua de forma irregular, siendo su única opción el recibimiento de agua por tandeo.

La situación de escasez incluso se agravó como consecuencia de los pasados sismos ocurridos en la Ciudad de México, mismos que según reportes de la Jefatura Delegacional provocaron aproximadamente un millar de fugas en la red secundaria de agua potable por fisuras y/o rupturas de algunas tuberías, las cuales a su vez propiciaron que al menos 140 colonias no recibieran el servicio de agua.

Cabe mencionar que los eventos telúricos solamente fueron uno de los tantos factores que provocaron una mayor escases del líquido vital, sin embargo es menester recalcar que el día de hoy la problemática continua vigente y a pesar de ello paradójicamente los ciudadanos continúan pagando un servicio que no recibe, tal es el caso de la suscrita quien de acuerdo a uno de los recibos de pago por el servicio de agua emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México correspondiente al Módulo de Atención Ciudadana, indica que se debe de pagar la cantidad de 24 mil pesos por bimestre a pesar de que no se recibe el servicio que se está cobrando.

A razón de escenarios como el descrito, anteriormente se han presentado iniciativas que tiene por objeto la condonación del pago de agua por mencionar algunos casos.

De acuerdo con la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de junio de 2015 mediante una resolución general se condonó en su totalidad el pago de los derechos por suministro de agua a 68 colonias de la Delegación referida. Posteriormente mediante el mismo acto en marzo de 2016 se condonó el pago de 250 colonias de las cuales 55 correspondían a la delegación de Iztapalapa.

Ahora bien tomando en consideración lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas, la justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, el cual debe aplicar las instituciones gubernamentales con la finalidad de promover equidad y bienestar social. En este sentido dicho principio debe aplicarse al momento de pensar la problemática de la escasez de agua toda vez que los ciudadanos pagan un servicio que no están recibiendo, situación que es injusta, aunado a que es un derecho violatorio del derecho humano al acceso al agua.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al encargado de despacho, al doctor José Ramón Amieva, para que emita una resolución de carácter general que permita la condonación de pagos de agua en el periodo comprendido del 19 de septiembre a la fecha en las Colonias Ampliación Sinatel, Justo Sierra, Banjidal, Ampliación El Triunfo, Leyes de Reforma III Sección, Guadalupe del Moral, Escuadrón 201, Sector Popular, El Sifón, Pueblo Aculco, San José Aculco, Magdalena Atlazolpa, El Retoño, San Andrés Tetepilco, Zacahuitzco, Héroes de Churubusco, Mexicaltzingo, Barrio Tula, El Mirador, San Simón Culhuacán, San Marcos, Fuego Nuevo, Estrella Culhuacán, San Andrés Tomatlán, San Antonio Culhuacán, Los Reyes Culhuacán y Ampliación Los Reyes Culhuacán, todas ellas ubicadas en la delegación de Iztapalapa y en el mismo acto cancele las órdenes de restricción por dicho servicio para el uso doméstico y su uso comercial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada. ¿Sí, dígame, diputada?

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Sí, por su medio, Presidente, le puede preguntar a la diputada Rebeca si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Listo. Adelante, diputada Francis. Gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo. Diputada Socorro.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Para ver si me permite por medio de usted Presidente, sumarme a su punto y también ver si puede agregar la colonia el Manto, El Santuario, Ampliación Santuario, La Colonia Estrella del Sur que también están cerca de la Estrella y que también carecen del agua.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca Peralta, si estaría de acuerdo en modificar?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto, diputada, y también el sumar estas colonias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si puede hacer la votación, tomando en consideración las propuestas de la diputada Socorro Meza.

LA C. SECRETARIA.- Sí, gracias. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Sí, pase.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Muchas gracias, diputado. Con su venia.

Yo primero quisiera pedirle a la diputada Rebeca si nos permite suscribir el punto de acuerdo.

Además, quisiera también solicitarle que de verdad hicieran un estudio real en donde las colonias por la situación del 19 de septiembre fueron afectadas y que ahorita por ejemplo la colonia Del Mar en la delegación de Tláhuac está devastada y no tan sólo es el problema del cobro tan excesivo del pago de agua, sino que también es la situación del pago predial y muchas de las casas ni siquiera ahí están viviendo.

Entonces yo quisiera pedirle a la diputada que está presentando este punto de acuerdo que también ahí pidiera al gobierno que hiciera en realidad un censo adecuado para que en donde fue afectado por el sismo y que tienen problemas de que no pueden vivir en sus hogares, pues también que se les condone el pago del agua a estas personas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Penélope por el mismo tema hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero solicitarle a la diputada Rebeca Peralta me permita suscribir el punto de acuerdo, felicitarla por la propuesta, pero también comentar que sería casi imposible enumerar todas las colonias de la delegación Iztapalapa que requieren de esta condonación porque el agua no llega, llega por tandeo, llega una vez a la semana, llega sedimentada, llega con olor a azufre, llega prácticamente en algunos casos inservible.

Lo que yo había presentado el año pasado a raíz misma del sismo del 19 de septiembre era la solicitud a la Secretaría de Finanzas de que se hiciera la condonación de todas las

colonias de Iztapalapa. Entonces solicitar que se anexasen todas las colonias de Iztapalapa, porque toda Iztapalapa tenemos esa deuda histórica con el tema del agua.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se va a suscribir la diputada Francis Pirín, antes del tiempo y también a nombre del grupo, diputada, si nos hiciera favor.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Claro que sí.

Solicitarle a la diputada Rebeca que igual que la diputada Socorro Meza nos permita sumar dos colonias más, sería San Juan Xalpa y Paraje San Juan, y solicitar como grupo parlamentario que nos permita suscribir el punto de acuerdo, diputada Rebeca.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, que por supuesto, adelante.

Si puede someter a votación, con todas las consideraciones aceptadas por la diputada, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones y propuestas hechas por la diputada Socorro Meza y una servidora.

EL C. PRESIDENTE.- Y Penélope.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que los puntos 48 y 50 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Pública hagan llegar a esta Soberanía un informe de los avances logrados durante esta gestión de gobierno derivado de las acciones implementadas para disminuir los hechos de tránsito y sus impactos negativos

para los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el siguiente punto de acuerdo.

La inseguridad vial es un problema mundial, se estima que cada año fallecen más de 1 millón de personas por accidentes de tránsito. De seguir en esta tendencia estos accidentes podrían aumentar un 65 por ciento en los próximos 20 años.

Según fuentes oficiales en México ocurren cerca de 450 mil accidentes de tránsito por año, pero las aseguradoras registran 2.5 millones y se estima que la cifra puede ser mayor.

Anualmente en México 15 mil personas pierden la vida como resultado de un accidente de tránsito y más de 142 mil resultan heridas.

Los impactos económicos negativos equivalen a 1.5 por ciento del Producto Interno Bruto.

En el marco de la década de acciones por la seguridad vial de México, se comprometió a evitar 60 mil muertes por accidentes viales. En este marco el Gobierno de la Ciudad ha diagnosticado criterios de los conductores de vehículos que contribuyen en mayor proporción a la ocurrencia de hechos de tránsito.

En consecuencia se han desarrollado acciones para abatir estas conductas, ejemplo de ello es el nuevo Reglamento de Tránsito o el Programa *Visión Cero*.

Igualmente la ciudad tiene desde hace una década el programa Alcoholímetro y existían previamente acciones de educación vial que sabemos que se han incrementado. Asimismo en el diseño de programas y acciones específicas se incorporaron prácticas que se han ido instrumentando con éxito en otras ciudades del mundo.

La Ley de Movilidad, el Programa General de Desarrollo de la ciudad, así como el Programa Integral de Movilidad consideran la seguridad vial dentro de los ejes

fundamentales y acciones, incluso derivado de establecimientos de la propia Ley de Movilidad.

Los habitantes de la ciudad contamos ya con el primer Programa Integral de Seguridad Vial. En términos de la planeación corresponde a la Secretaría de Movilidad el desarrollo e implementación de los programas integrales de movilidad y de seguridad vial, en tanto corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública garantizar el cumplimiento de una parte importante de las disposiciones de la seguridad vial y el control de tránsito.

Sabemos que los programas son de suma importancia, pero también los resultados. Eso es lo que da sentido a su continuidad, ya que permite identificar nuevas necesidades para mejorarlos o en su caso eliminarlos. Por ello es preciso contar con cifras y mediciones concretas.

El propio Sistema de Planeación de la Ciudad de México prevé la obligatoriedad de que las acciones posibiliten su medición por medio de indicadores. Es preciso contar con elementos de balance e identificación de aquellas metas que requieran apoyos y seguimiento en el ámbito legislativo para lograr que esta gestión de gobierno sea exitosa.

Por lo anterior someto a consideración lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública haga llegar a esta Soberanía un informe de los avances logrados durante esta gestión de gobierno, derivado de las acciones implementadas para disminuir los hechos de tránsito y sus impactos negativos para los habitantes de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias, diputadas y diputados por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno para que en coordinación con diversas autoridades federales lleve a cabo las acciones inmediatas tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, así como bienes muebles e inmuebles en las inmediaciones del edificio ubicado en avenida Cuauhtémoc 614 colonia Narvarte delegación Benito Juárez de esta Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Efectivamente el punto de acuerdo que venimos a proponer se refiere a la situación del inmueble ubicado en avenida Cuauhtémoc 614 en la colonia Narvarte delegación Benito Juárez, un inmueble que seguramente todos conocemos, está frente a la estación del Metrobús *Etiopía*, un edificio de oficinas públicas.

A petición de los vecinos de la zona presentamos el punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a tomar medidas inmediatas para garantizar la seguridad de los vecinos y de los transeúntes de la zona.

Este edificio fue originalmente, tiene una antigüedad de aproximadamente 60 años y en él se encontraban en un principio las instalaciones del hotel Suits Emperador. En el sismo de 1985 resultó dañado, fue remodelado, se demolieron 4 niveles de acuerdo con las indicaciones en ese momento de quienes reestructuraron el edificio; posteriormente fue utilizado por diversas oficinas públicas del Gobierno Federal, hasta la fecha, del sismo del

año pasado que se encontraba ocupado por oficinas de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Un dictamen, de acuerdo con la inspección ocular inmediata que se hizo por parte del Instituto de Seguridad de las Construcciones después del sismo, indicó que la estructura del inmueble se encontraba en alto riesgo. De entonces a la fecha y por supuesto como resultado de esa evaluación técnica el inmueble fue desocupado. De entonces a la fecha no se ha llevado a cabo ninguna acción para en su caso la reestructuración o la demolición del inmueble y de acuerdo con información que tenemos a la fecha tampoco se cuenta siquiera con un dictamen ya definitivo sobre la situación de la estructura del inmueble.

Dado que está, de acuerdo con la inspección ocular que se hizo en su momento dictaminado como de alto riesgo, existe una gran preocupación de los vecinos de la zona y de quienes utilizan el servicio de Metrobús, dada el riesgo que se corre ya sea por la condición misma del inmueble o porque pueda ocurrir otro sismo y el inmueble pueda venirse abajo.

Es por tanto que presentamos el siguiente punto de acuerdo para ser considerado de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que con carácter de urgente establezca la coordinación necesaria con el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales, con la Secretaría de Protección Civil, con el Comité de Emergencias de Protección Civil de la Ciudad de México y con la delegación Benito Juárez, a efecto de que se lleven a cabo las acciones inmediatas tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, así como de los bienes muebles e inmuebles en las inmediaciones del edificio con dirección en avenida Cuauhtémoc 614 colonia Narvarte en la delegación Benito Juárez.

Segundo.- Se exhorta al titular el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, ingeniero Renato Berrón Ruiz, para que con carácter de urgente a través de la Dirección General de Dictámenes de Seguridad Estructural de Edificaciones Existentes, sea elaborado el dictamen técnico que permita determinar las condiciones de seguridad estructural del inmueble ubicado en la dirección antes señalada.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que en coordinación con el Comité de Emergencias de Protección Civil de la Ciudad de México y

la delegación Benito Juárez, proporcione información veraz y oportuna, así como los apoyos técnicos y de seguridad que sean necesarios a los vecinos que habitan en las inmediaciones del edificio ubicado en la dirección antes señalada.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra o por el mismo tema?

Proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México el estricto respeto al uso de suelo en la Colonia Lomas de Virreyes, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

A nombre del grupo parlamentario y en particular del diputado Víctor Hugo Romo, venimos nosotros a solicitar este punto de acuerdo que pido instruya a Servicios Parlamentarios en su versión se integre al Diario de los Debates.

Este punto de acuerdo ha sido presentado con matices por la diputada Martínez Fisher, del grupo parlamentario de Acción Nacional, y digo con matices porque si bien es cierto que coincidimos en el cual ella presentó y es más lo suscribimos por considerar que hay una congruencia entre lo solicitado por ella y lo propuesto por nosotros, sí quisimos marcar esas diferencias que son mínimas pero al mismo tiempo sustantivas y fundamentales.

Ese es un problema de cambio de uso de suelo en donde so pretexto de que se está facilitando el acceso a la educación, a una educación no pública sino privada, se determina violentar las disposiciones del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de esta zona de la Ciudad que son las Lomas de Virreyes, y si bien es cierto que los vecinos de esta Colonia no han expresado su repulsa sobre la escuela, no es menos cierto que lo que están defendiendo es la legalidad del procedimiento y la legalidad que les asiste a ellos en el sentido de que en donde se pretende instalar esta escuela es de uso habitacional exclusivamente.

Esto ya se le había presentado a la ex delegada Xóchitl Gálvez, ahora candidata, y ella había en varias ocasiones reconocido que en efecto existe una violación al uso de suelo y que no se trata simple y llanamente de cambiar documentalmente el papel y autorizar una escuela, sino que la escuela en sí implica una serie de necesidades colaterales que modifican sustantivamente el uso habitacional de la Colonia en su integralidad.

Como por ejemplo, es evidente que no es lo mismo tener una calle para un uso habitacional en donde el acceso al garaje está considerado para un número de vehículos determinados. Aquí estamos hablando de un plantel educativo con un promedio de 250 alumnos que implicarían por lo menos 100 vehículos que llegarían a dejar a los alumnos, a recogerlos a determinada hora y si no se cuenta con la bahía correspondiente, evidentemente colapsan la vialidad de toda la colonia en particular.

Otra de las situaciones es evidente que las instalaciones escolares tienen una dinámica de práctica muy distinta a la que se tiene en casa habitación, hay recreo, hay niños que

tienen que ejercer su derecho a la recreación, a jugar, a gritar, a tener clases de canto, etcétera, que en una zona eminentemente habitacional van a generar una modificación al uso de la vida por el ruido que producen.

Por ello es que pedimos nosotros que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en estricto respeto al uso de suelo de la colonia Lomas de Virreyes, nos informe qué es lo que está ocurriendo ahí y aplique de manera puntual las disposiciones legales que tiene que respetar.

El Resolutivo Único es:

Esta Soberanía acuerda solicitar respetuosamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, el respeto irrestricto del uso de suelo de la colonia Lomas de Virreyes en la delegación Miguel Hidalgo.

No hay por dónde darle la vuelta. Que quede claro que los vecinos no están en contra de una escuela, están a favor del respeto al uso de suelo que de común acuerdo determinaron aplicar para esa zona.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación económica, si la proposición presentada por el diputado, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿En pro o en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para restaurar el Monumento Histórico de Santa Martha Acatitla, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el punto de acuerdo de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria, anexando los archivos gráficos correspondientes.

Agradezco la presencia de los vecinos de la comunidad de Santa Martha Acatitla, quienes generosamente me han permitido formar parte de este tema y con quienes estaremos al pendiente de los resultados de esta Asamblea, en especial a nuestros compañeros Leticia Hernández y Arturo Niño. Muchas gracias.

Antecedentes:

El templo y convento de Santa Martha Acatitla es un conjunto que fue construido por los frailes franciscanos en el siglo XVI sobre un basamento prehispánico. En un tiempo fue adaptado para albergar a un cuartel militar. El templo conserva piedras talladas con motivos fitomorfos adosados a los muros. La actual casa cural que ocupa lo que fue el convento posee salones que se utilizan para diversas actividades.

Ante el Notario, licenciado Horacio Aguilar Álvarez de Alba, en la Notaría Pública número 39, en Tlalnepantla Estado de México, con fecha de 1999 se registra el protocolo certificado del registro constitutivo de Santa Martha Iztapalapa Distrito Federal y se formalizan los estatutos de la asociación religiosa con el mismo nombre.

Por lo que respecta al convento, se empezó a construir en 1608, se secularizó en 1770, estuvo a cargo del cura interino de Mexicaltzingo hasta que se agregó al partido de Iztapalapa en mayo de 1772. Actualmente alberga la casa cural y las oficinas parroquiales.

El conjunto está rodeado por una banda atrial; para acceder al templo hay que ingresar a través de una escalinata que conduce directamente al acceso principal, cuyo vano es rectangular enmarcado por un arco de medio punto; las jambas del arco son lisas con capiteles sencillos. A su vez, en un nivel inferior se aprecian un par de pilastras lisas y con el mismo estilo de capiteles que se prolongan para dejar un entablamento liso con una camisa moldurada y mixtilínea, que da pie a un remate cuyo centro está ornamentado con un nicho actualmente vacío en forma de concha y con diseños citomorfos en su decoración general.

A sus costados hay dos vados poligonales y a cada uno de sus lados se aprecian dos pináculos al parecer decorados con relieves que actualmente están pintados de color rojo, al igual que buena parte del primer cuerpo y de las adarajas que se ubican en los costados del inmueble.

En la parte superior que remata la portada podía leerse la inscripción: *Este templo fue construido el 29 de julio de 1925*. Actualmente ha desaparecido pues una capa de pintura blanca lo recubre.

El remate del portal es mixtilíneo y escalonado, en cuyo centro se apreciaba un medio círculo con algunas incrustaciones de mosaicos que actualmente han desaparecido, pues la fachada está aplanada en color blanco. Finalmente se corona por una cruz.

Se tiene registro de las siguientes intervenciones:

En 2003 se construye un muro de contención a base de piedra braza y concreto armado con una separación de 3 metros con respecto al muro testero del templo, para evitar los deslaves o desplazamientos de la nave del templo por su propio peso.

En 2002 se hizo la ampliación de dos niveles en el convento para casa de retiro, con una altura máxima de 9 metros.

En 1999 se realiza el protocolo del certificado de registro constitutivo de Santa Martha Iztapalapa Distrito Federal, como asociación religiosa que la define como una división interna de la Arquidiócesis Primada de México ante la Notaría Pública número 39 de Tlalnepantla Estado de México.

Considerandos:

Primero.- Que el patrimonio de cualquier nación es regularmente el bien máspreciado por todos los habitantes de determinado país.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 55 de la Ley de Fomento Cultural, las Declaratorias de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible son los instrumentos jurídicos que tendrán como fin la preservación de aquellos bienes, expresiones y valores culturales considerados como Patrimonio Cultural de la Ciudad de México.

Tercero.- El núcleo del Derecho Patrimonial Cultural Mexicano lo constituye la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas, Históricas y su Reglamento, la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia y otras disposiciones conexas.

Cuarto.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos advierte únicamente en su artículo 73 fracción XXV la facultad del Congreso de la Unión para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos cuya conservación sea de interés nacional.

Quinto.- Que en pleno siglo XXI en medio de una profunda crisis social, política y económica, en general de un panorama sombrío, el único elemento que aún conservamos y defendemos es el patrimonio cultural.

Sexto.- Con el objeto de lograr una más adecuada y completa defensa del patrimonio cultural y en garantía de su supervivencia y vitalidad, es fundamental.

Séptimo.- Que la delegación Iztapalapa actualmente tiene la concentración urbana más grande de la Ciudad de México y su patrimonio tangible e intangible tiene un gran deterioro.

Octavo.- Que la riqueza histórica, cultural y natural de Iztapalapa con el devenir histórico ha adquirido relevancia no sólo para sus ciudadanos sino preeminentemente para toda la Ciudad de México.

Noveno.- Que es de vital importancia proyectar valores inherentes a la vivacidad propia de los iztapalapenses para el reconocimiento y protección de su patrimonio cultural y natural.

Décimo.- Que diversos organismos nacionales e internacionales han venido pronunciándose por la salvaguarda del patrimonio cultural, con la debida conciencia del peligro en que se encuentra, como la UNESCO por medio de la ley.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Solicitar al Gobierno de la Ciudad de México la creación de un fondo monetario especial con la intervención de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la participación de la sociedad civil para la restauración del templo y convento de Santa Martha Acatitla, monumento histórico y patrimonio cultural de Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Penélope Campos González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Me gustaría solicitarle a la diputada promovente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Pirín también solicita adherirse al punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Olivares: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto también solicitarle a la diputada Penélope me permita suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Socorro.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto pedirle a la diputada Penélope Campos que me permite adherirme a su punto, ya que la cultura es muy importante para esta gran ciudad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Campos.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. A nombre de la comunidad de Santa Martha Acatitla, les agradezco a los diputados la adición al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia, aplique operativos permanentes para impedir que los vehículos se estacionen a lo largo y en ambos sentidos de la avenida Puerto México en la colonia Cetlapan, así como en la avenida Constitución de la colonia San Pablo Chimalpa, ambos de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al encargado del despacho de la Delegación Miguel Hidalgo, licenciado Adolfo Arenas Correa, a que emprenda diversas medidas respecto a los trabajos de remodelación que se realizan en el teatro Ángela Peralta, inmueble que forma parte del patrimonio de la Delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA, venimos a presentar este punto de acuerdo a través del cual exhortamos respetuosamente al jefe delegacional de Miguel Hidalgo, licenciado Adolfo Arenas Correa, a efecto de que emprenda diversas medidas respecto a los trabajos de remodelación que se están llevando a cabo en el teatro Ángela Peralta, inmueble que forma parte del patrimonio de la delegación Miguel Hidalgo y del de la Ciudad de México.

Solicito que el documento se integre tal y como lo enviamos para su inscripción.

Todo el mundo conocemos el parque central de Polanco. Este parque cambia su nombre el día 15 de abril de 1966 al momento de recibir la donación por parte del gobierno de los Estados Unidos de la estatua del Presidente Abraham Lincoln, obra de Augustus Saint-Gaudens y que años después se incorpora la escultura de Martin Luther King de Mauro Santos. Ambas esculturas que se encuentran rodeadas por dos espejos de agua que son característicos del parque, forman parte de este conjunto en donde se ubica uno de los teatros al aire libre más importantes de la Ciudad, concebido en 1939 por el arquitecto Enrique Aragón Echeagaray, con la intervención del ingeniero Francisco Lazo, se diseñó este espacio con una concha acústica y un aforo de 5 mil lugares para que pudiesen disfrutar de diversos eventos culturales y se denominó el parque Abraham Lincoln con el teatro al aire libre Ángela Peralta.

Ángela Peralta, como todos nosotros sabemos, fue conocida como el *ruiseñor mexicano*, una soprano excepcional que cautivó a Europa en finales del siglo XIX. Asimismo en este espacio se encuentra la torre de El Reloj, el espacio cultural Nelson Mandela y un aviario.

El día 9 de abril de 2018, un periódico de circulación local da nota puntual de la inquietud vecinal en torno a las obras que se están llevando a cabo, consideradas obras excesivamente caras y con la posibilidad de modificación de las estructuras sin contar con los permisos que debiesen exhibir las empresas contratadas emitidos por el Instituto Nacional de las Bellas Artes, por la propia área de patrimonio de la SEDUVI y otras instancias, ya que se encuentra este teatro al aire libre dentro del listado de clasificación que tiene el Instituto Nacional de las Bellas Artes.

Muchos de ustedes recordarán que aquí en esta tribuna hemos exhibido de manera puntual los diferentes derechos humanos que se corresponden a los derechos culturales,

entre ellos el derecho a la memoria y el derecho al patrimonio cultural urbano que este es el caso, patrimonio que conjuga tanto la parte monumental que es la estructura como el patrimonio inmaterial que representan las diferentes actividades culturales que se diseñaron y se han venido llevando a cabo desde 1939 hasta nuestros días en ese espacio en lo particular.

Personalmente sí considero que es necesario que las autoridades informen de manera puntual cuáles son los alcances de la obra de remodelación y que esta se ciña puntualmente a las disposiciones tanto del ámbito federal por ser facultad del Instituto Nacional de Bellas Artes el inmueble, como en lo particular tanto por parte de la SEDUVI como de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Es cuanto señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Si me permite, a través de su conducto, Presidenta, preguntarle a diputado promovente si me permite suscribir su punto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por supuesto.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición en discusión.

Perdón diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputada Presidenta. También por su conducto solicitarle al diputado Suárez del Real me permita suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado o diputada? Diputada Socorro Meza.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema si me permite la adhesión aquí el diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con muchísimo gusto.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- También le solicito que me permita suscribir su punto de acuerdo, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Es un honor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado o diputada?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, *SEDEREC*, licenciada Evangelina Hernández Duarte, y al licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, que informen a esta Soberanía los resultados de la capacitación de la Red de Intérpretes Traductores en Lenguas Indígenas Especializados en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio que brindan atención a la población indígena así

como otras peticiones, se concede el uso de esta tribuna a la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Buenas tardes, diputados y diputadas.

Con su venia, señor Presidente.

Solicito la publicación íntegra del siguiente punto de acuerdo, sólo expondré un resumen. Gracias.

Debemos aceptar que nuestra comunidad capitalina es diversa. Está conformada inclusive por grupos indígenas radicados y que ya no regresaron a sus lugares de origen por muchas razones.

La diversidad cultural entre dos o más culturas, su interacción a través del respeto al diálogo y la concentración, supone que ningún conjunto se encuentra por encima de otro, lo cual favorece la integración y la convivencia armónica de todos los individuos.

Dicha interacción está plasmada en el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y en la Declaración Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas. Sin embargo, la interacción no es incluyente en los procesos penales, donde se encuentran involucradas personas indígenas que requieren de un sistema de garantías de derechos de que solamente este grupo de población es titular y en tal sentido enfrentan la injusticia de manera inconveniente.

El diagnóstico del programa de derechos humanos de la Ciudad de México reconoce que la discriminación y la marginalidad han sido prácticas históricas en contra de estos grupos de población, incluso a quienes se les ha vulnerado y negado el acceso a la justicia.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México reconoce que la discriminación y la marginalidad han sido prácticas históricas en contra de estos grupos de población, incluso a quienes se les ha vulnerado y negado el acceso a la justicia.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México reconoce que la discriminación y la marginalidad han sido prácticas históricas en contra de estos grupos de población, incluso a quienes se les ha vulnerado y negado el acceso a la justicia.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señaló en su informe con motivo de la visita del relator, sobre derechos de las personas privadas de la libertad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a México, que las violaciones frecuentes a los derechos de la población indígena durante el proceso penal son la falta de traductores y de intérpretes culturales conocedores de sus usos y costumbres, entre otros.

Al respecto el Código Nacional de Procedimientos Penales señala que cuando la víctima u ofendido perteneciere a un pueblo o comunidad indígena, el asesor jurídico o abogado deberá tener conocimiento de su lengua y cultura y en caso de que no fuera posible, deberá ser asistido de un intérprete que tenga dicho conocimiento.

La Subsecretaría del Sistema Penitenciario y la SEDEREC han señalado que la población penitenciaria indígena hasta 2017, ascendía a 509 personas, cuyo delito más frecuente son robo, agresiones y lesiones, y ante la entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, requiere de una preparación y capacitación para los operadores de justicia y fundamentalmente dotarles de instrumentos que sirvan para su actuación cuando la población indígena acceda a las autoridades encargadas de procurar y administrar justicia, ya sea en su calidad de víctima o de inculpada.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, licenciada Evangelina Hernández Duarte, y al licenciado Antonio Azael Ruiz Ortega, titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, informen a esta Soberanía los resultados de la capacitación de la red de intérpretes y traductores en lenguas indígenas especializados en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio que brindan atención a la población indígena.

Segundo.- Se solicita que ambos funcionarios informen respecto al número de personas que han sido liberadas desde la entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio a la fecha y de igual manera indiquen el estado jurídico que guardan los expedientes de los presos indígenas que se encuentran en los centros de reclusión de la Ciudad de México de acuerdo al último censo realizado.

Tercero.- Se solicita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, licenciada Evangelina Hernández Duarte, y al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Edmundo Porfirio Garrido Osorio, la elaboración de un protocolo de actuación de acceso a la justicia penal con enfoque intercultural para los casos donde se involucren pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México en el contexto del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio para los órganos de procuración de justicia.

Es cuanto, señor Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ángeles Valencia. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Olivares?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solicitarle a la diputada me permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Ángeles Valencia, acepta usted la suscripción de la diputada Olivares?

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, muy amable. Continúe, señora Secretaría, proceda a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada Meza: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada anexarme nuevamente a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Ángeles Valencia, acepta?

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Con gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con las dos suscripciones antes aceptadas por la promovente, le ruego por favor proceda a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Xochimilco instale formalmente la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en esa demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Eva Eloísa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1 señala que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos por la propia Constitución, los tratados internacionales de los que forme parte el Estado mexicano y la obligación ineludible de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los

derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Los habitantes de la Ciudad de México tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar, sin embargo no menos cierto es que también tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna, y tenemos que garantizar y armonizar estos derechos, pues son de interés social.

El crecimiento de las áreas urbanas y suburbanas se ha presentado de manera expansiva y desordenada, sin armonizar la interrelación de las ciudades y su entorno, generando procesos de urbanización inequitativos altamente vulnerables tanto en lo social como en lo ambiental y urbano, que se manifiesta en el territorio mediante la presencia de asentamientos humanos irregulares, cuya principal característica es la falta de certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra y el rezago social.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, se estima que la superficie actual del suelo de conservación es de 87 mil 204 hectáreas, que corresponden a cerca del 60% de su territorio total. En esta área de suelo de conservación se encuentra ubicada, entre otras delegaciones, Xochimilco.

Derivado del crecimiento demográfico y desmedido en la Ciudad de México y la imperiosa necesidad de vivienda que tienen sus habitantes, se han establecido desde hace más de 50 años diversos asentamientos humanos no regulados por normatividad o autoridad alguna en la Ciudad de México.

Una de estas zonas es Xochimilco, donde estuvo cubierta en su mayor parte por agua. La vida cotidiana en ella se desarrollaba a través de canales y avenidas y fue hasta 1968 por la ampliación del Anillo Periférico que se dio una profunda transformación del paisaje de Xochimilco debido al incremento poblacional.

Edificar en las zonas de suelo de conservación se ha convertido en una de las alternativas para la población que no cuenta con vivienda ni con ingresos suficientes para adquirir o pagar una renta, de manera que se asientan ilegalmente en la periferia de la ciudad, expandiendo la mancha urbana particularmente hacia Xochimilco.

Estudios hechos por el Instituto de Geografía de la UNAM detallan que en la Ciudad de México existen más de 800 asentamientos irregulares instalados en un área de 8 mil hectáreas de suelo de conservación y que son habitados por 42 mil familias, Xochimilco

concentra 300 de esos asentamientos, poblados por más de 125 mil habitantes en 700 hectáreas de suelo de conservación.

El acceso a los servicios de agua potable, drenaje y electricidad, así como la construcción de viviendas tienen un carácter precario; casas construidas con paredes y techos de madera, lámina, cartón y pisos de tierra dominan esos paisajes, sumado a condiciones de hacinamiento en las que comúnmente habitan dos o más familias en viviendas que disponen de un único cuarto.

Es de vital importancia regular estos procesos urbanos, ya que además impiden que realice una adecuada gestión ambiental, específicamente de los humedales, los cuales paulatinamente han ido desapareciendo para convertirse en depósito de todo tipo de desechos y focos de contaminación del aire y suelo.

Es urgente y necesario que en Xochimilco se regularicen todos los asentamientos humanos irregulares, excepto los que están en alto riesgo o tienen conflictos de propiedad y al mismo tiempo implementar una vigilancia para evitar el crecimiento de la mancha urbana.

Los artículos 16 y 24 bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal disponen que se creará la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares como un órgano auxiliar del desarrollo urbano, el cual se integrará por el jefe delegacional, el Secretario de SEDUVI, SEDEMA, el Secretario de Protección Civil, el titular de la PAOT, el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad y el pleno del consejo ciudadano delegacional.

Señala el artículo 24 ter que la Comisión deberá sesionar previa convocatoria del jefe delegacional, lo cual a pesar de que las reformas de creación de este consejo fueron publicadas el día 16 de marzo de 2017, ya más de un año, el jefe delegacional Avelino Méndez Rangel no ha convocado para la instalación de este órgano, lo que ha retrasado el estudio y diagnóstico para proponer en su caso los dictámenes, la regularización de los asentamientos humanos irregulares establecidos en Xochimilco, en base a la factibilidad técnica, estudio de riesgo y la afectación urbana y ambiental.

Por lo que una vez regularizados, tanto el gobierno central como las autoridades delegacionales tendrán la obligación de brindarles servicios públicos así como lo hacen en las demás colonias de la Ciudad de México. Es necesario también elaborar los estudios

técnicos, así como las medidas de mitigación que resulten necesarias para compensar el daño causado en dichas zonas.

Es claro que el Partido Verde Ecologista de México cree firmemente que todas las familias que viven en los asentamientos humanos irregulares de Xochimilco merecen tener certeza jurídica respecto a sus predios, con el fin de propiciar un desarrollo urbano ordenado y se cuente con las condiciones de bienestar social para sus moradores y que les permita superar las condiciones de rezago social en las que hoy subsisten todavía.

Se debe integrar de manera sustentable y ordenada a los asentamientos humanos irregulares a las dinámicas urbanas para que con el paso del tiempo consoliden áreas urbanas formales y sustentables.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al ciudadano Avelino Méndez Rangel, jefe delegacional de Xochimilco, para que de inmediato instale formalmente la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares, ya que no ha sido convocada, con la finalidad de proponer la procedencia de regularización de los asentamientos irregulares que se encuentran en la delegación Xochimilco, con base en el estudio para determinar la afectación urbana y ambiental que entregue la institución pública de educación superior correspondiente, con base en el estudio de riesgo que presente la Secretaría de Protección Civil y con base en la factibilidad técnica para la dotación de los servicios de agua potable y drenaje que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta al ciudadano Avelino Méndez Rangel, jefe delegacional de Xochimilco, envíe a esta Asamblea Legislativa copia certificada de los 28 dictámenes de cambio de uso de suelo positivo emitido de los años 2005 al 2010.

Es por eso que hoy, diputados, los exhorto a que voten a favor ya que hay vecinos que necesitan tener certeza jurídica para que cada día vivan mejor, se lo merecen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lescas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, le ruego consulte a los presentes en votación económica si la proposición presentada por usted se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien solicite el uso de la Tribuna, le ruego proceda a preguntar en votación económica si es de aprobarse su proposición.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Lescas. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos la semana pasada en Brasil respecto al ex Presidente Lula Da Silva, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Gracias a las y los diputados que se encuentran aún en el recinto. Hoy subo a esta Tribuna en solidaridad con el compañero Luiz Inácio Lula da Silva.

El pueblo brasileño ya sufrió un golpe blando con la ilegítima patriarcal y autoritaria destitución de su Presidenta Dilma Rousseff. Hoy sufren una nueva afrenta y cualquier demócrata que se precie de serlo tiene la obligación de alzar la voz para exigir que la derecha brasileña frene la persecución política y judicial contra la oposición y la indignante criminalización contra el que ha sido el mejor presidente en la historia de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.

Las legítimas aspiraciones de Lula de volver a encabezar el poder ejecutivo y su creciente aceptación son reflejo del gran trabajo que hizo como mandatario, pero también de la mala calificación que el pueblo carioca le otorga a las actuales autoridades.

Por ello desde esta Tribuna me sumo a las voces que exigen la inmediata liberación de Lula y conmino a que no se utilice al poder judicial como herramienta para eliminar a la oposición, táctica tan común como inaceptable desde Brasil hasta México.

La única arena legítima para resolver una disputa política son las urnas, con el pueblo como único jurado y con absoluta transparencia y legalidad. Cualquier otra salida es inaceptable.

Sabemos de la entereza del compañero Luiz Inácio y como él lo ha dicho, cuanto más días lo tengan preso más lulas van a nacer no sólo en el Brasil sino en la patria grande de América Latina.

Coincido en que cuando salga de esto, saldrá más grande, saldrá más fuerte, más verdadero y con la solidaridad de todo un pueblo unido.

Lula libre. Viva Lula. Viva Brasil y viva la patria grande América Latina.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Zárate?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Es Punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- No. Es como pronunciamiento. Es para el mismo tema y con mucho gusto tiene usted 10 minutos para desahogar la precisión.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

En México desde hace muchos años, se ha desarrollado una teoría, es una teoría en materia de derecho internacional ni más ni menos y se le llama la Teoría Estrada.

La Teoría Estrada establece que nuestro país no debería involucrarse en ningún tipo de discusiones respecto de la soberanía o respecto de las condiciones democráticas o condiciones específicas políticas en otro país, especialmente en Brasil.

¿Por qué? Por el respeto a su propia democracia y las decisiones que toma su propio pueblo.

¿Por qué? Porque la Doctrina Estrada también nosotros la hacemos valer fuera de nuestro país para que no se involucren en nuestros asuntos políticos, democráticos y sobre todo respecto de los mandatarios, aún más respecto de los mandatarios.

No podría estar más en desacuerdo de lo que se acaba de decir anteriormente al involucrarnos de manera directa en los asuntos de Brasil y en los asuntos de un ex Presidente y en los asuntos que lo único que debemos hacer es respetar a la justicia brasileña y en su caso a la justicia internacional si se impugna esa resolución.

Como Asamblea Legislativa del Distrito Federal y uno de los órganos de poder de la Ciudad de México, deberíamos abstenernos por principio de involucrarnos en asuntos políticos de otro país. Hay muchas fotos de muchos políticos de Lula Da Silva de este país en su momento presumiendo esa política, política que hoy se está poniendo en duda.

Para evitar discusiones profundas al respecto y más bien para ejecutar los principios de Juárez, *el respeto al derecho ajeno es la paz*, hoy demos por concluido, sugiero, este tema antes de que entremos en otros de política precisamente de izquierda de esta ciudad.

Reitero mi rechazo absoluto a fomentar este tipo de inmiscuir política ajena a la propia y sobre todo subordinar nuestros intereses a los de alguna otra persona.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema. Rogando a ambos diputados que recuerden que ambos tienen todo el derecho de expresar su sentir y solicitaría el no polemizar a nivel personal.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputado Presidente.

Es evidente que el pronunciamiento que hago ante esta Tribuna lo hago a título personal en mi carácter de diputada.

Me queda claro que el diputado que me antecedió en la palabra no coincide ni siquiera con mi pronunciamiento, aunque difiero cuando dice que no hay que hablar de otros países, cuando ellos lo han hecho en contra incluso de la política mexicana.

Reitero, no es la primera y tampoco será la última vez que me solidarice con mis compañeros de izquierda de América Latina. Quienes creemos en una Patria grande, creemos en la solidaridad de los pueblos, de los pueblos hermanos y de la lucha democrática. Quien se diga demócrata, tendría que estar en contra de lo que hoy le hacen al compañero Lula Da Silva.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Gracias, diputada Olivares.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la ordinaria que tendrá lugar el día martes 17 de abril de 2018, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:05 Horas)

